

Signatura: EB 2015/115/R.24/Rev.1
Tema: 12
Fecha: 21 de agosto de 2015
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe de situación del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Raşit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 115º período de sesiones
Roma, 15 y 16 de septiembre de 2015

Para **información**

Índice

Antecedentes	1
Anexos	
I. Síntesis de las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza	2
II. Síntesis de las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza	4

Informe de situación del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

Antecedentes

1. El Consejo de Gobernadores estableció el Grupo de trabajo especial sobre gobernanza en su 38º período de sesiones, celebrado en febrero de 2015.
2. Se ha asignado a este grupo de trabajo el mandato de examinar las cuestiones en materia de gobernanza y, en particular: examinar y evaluar la estructura, la idoneidad y la pertinencia del sistema de listas del FIDA; examinar y evaluar la composición de las consultas sobre las reposiciones y la duración de los ciclos de reposición en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), así como en reposiciones posteriores, y formular propuestas al respecto con el fin de que la Junta Ejecutiva las examine para su presentación al Consejo de Gobernadores, si corresponde. En el desempeño de su labor, el grupo de trabajo también podrá examinar las prácticas vigentes en otras instituciones financieras internacionales y consultar a expertos en la materia con respecto a la estructura de gobernanza, los procedimientos de reposición y la composición.
3. De conformidad con el mandato del Grupo de trabajo especial sobre cuestiones de gobernanza (incluido en el anexo IV del documento GC 38/L.4/Rev.1, Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA):

El grupo de trabajo informará regularmente a la Junta Ejecutiva acerca de la marcha del trabajo del grupo. Presentará un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y las recomendaciones correspondientes a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016 para su presentación al 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará en febrero de 2017, para su ratificación y con el fin de que este apruebe las resoluciones que considere apropiadas.
4. Los resúmenes de las dos reuniones mantenidas por el grupo de trabajo el 14 de abril de 2015 y el 17 de junio de 2015 figuran en los anexos I y II del presente documento.

Síntesis de las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 14 de abril de 2015 en la Sede del FIDA. Participaron los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, Benin, China, Francia, la India y Noruega participaron en calidad de observadores.

A. Apertura de la reunión y elección del Presidente y los Vicepresidentes del grupo de trabajo

2. Según lo establecido en su mandato, el grupo de trabajo eligió *ad personam* al Excelentísimo Señor Claudio Rozencwaig, de la Argentina, como Presidente de la Lista C; a la señora Elizabeth Nasskau, del Reino Unido, para representar a la Lista A como Vicepresidenta, y al señor Tazwin Hanif, de Indonesia, para representar a la Lista B como Vicepresidente.

B. Aprobación del orden del día

3. Se aprobó el orden del día de la reunión sin cambios.

C. Mandato del grupo de trabajo

4. La Secretaría ofreció presentaciones detalladas en PowerPoint acerca de: i) el Grupo de trabajo sobre gobernanza y el sistema de listas del FIDA, y ii) un examen del proceso de reposición del FIDA.
5. Los miembros consideraron sumamente útiles ambas presentaciones y pidieron que su contenido se convirtiera en documentos de referencia más amplios, que servirían de base para el debate en las próximas reuniones. Se invitó a los miembros a presentar sus observaciones a la Secretaría para que pudieran tenerse en cuenta a la hora de finalizar los documentos en cuestión.
6. En el curso de las deliberaciones, se plantearon una serie de cuestiones, en particular la necesidad de:
 - a) buscar flexibilidad dentro de los parámetros actuales del Convenio Constitutivo del FIDA y evitar la necesidad de modificar el Convenio;
 - b) aclarar aún más los beneficios de un ciclo de reposición de cuatro años en comparación con los de un ciclo de tres años. A este respecto, la dirección informó a los participantes de que una reunión de representantes de diversas instituciones financieras internacionales estaba programada para mayo en Roma, con miras a intercambiar opiniones sobre la aplicación de la reforma en cuanto a la movilización de recursos y otras cuestiones;
 - c) recopilar datos comparativos sobre las listas con respecto a las contribuciones y el número de Estados miembros contribuyentes a lo largo del tiempo, y
 - d) facilitar más información sobre el sistema de asignación de votos del FIDA.

La Secretaría tendría en cuenta estas cuestiones al preparar los documentos que se someterían al examen del grupo de trabajo en las futuras reuniones.

7. Se recordó a los miembros que en la página inicial del grupo de trabajo, en la plataforma interactiva de los Estados miembros, se había creado una sección dedicada a la documentación de referencia, a la que podían acceder todos los Estados miembros. Esta documentación se refería a los exámenes previos que se habían realizado sobre la gobernanza del FIDA y ofrecía antecedentes históricos. Se acogieron con agrado las propuestas de los miembros de incluir documentación adicional.

D. Plan de trabajo para 2015 y actividades futuras

8. En la reunión se examinó el plan de trabajo propuesto para 2015 (WGG 2015/1/L.2). Hubo un amplio acuerdo en cuanto a la necesidad de adoptar un enfoque sistemático y de realizar un examen exhaustivo y preciso del sistema de listas antes de abordar otros temas, como la duración de los ciclos de reposición. Por tanto, se requeriría cierta flexibilidad respecto del contenido de las reuniones. Para asegurar una preparación oportuna y minuciosa, los miembros solicitaron que los documentos que se examinarían en las reuniones del grupo de trabajo se facilitaran dos semanas antes de cada reunión. En cada reunión deberían estar presentes especialistas de la Oficina del Asesor Jurídico y se invitaría a la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA a presentar las conclusiones pertinentes de las evaluaciones a nivel institucional sobre la eficiencia y sobre las reposiciones del FIDA.
9. Se analizaron los procedimientos para la presentación de las deliberaciones del grupo de trabajo y se acordó que:
 - a) Se elaboraría una síntesis de las deliberaciones de cada reunión para la aprobación del Presidente y los Vicepresidentes. Este documento constituiría la base de los informes de situación que el Presidente debe presentar a la Junta Ejecutiva.
 - b) El informe final que se presentará a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016, comprendidas las conclusiones y recomendaciones, se examinaría en una reunión del grupo de trabajo antes de su presentación a la Junta Ejecutiva. Los Estados miembros que no formaban parte del grupo de trabajo podrían presentar sus opiniones por medio de los representantes de sus listas en el grupo de trabajo.
10. Teniendo presentes los principios de la eficiencia en función de los costos y la importancia de la paridad lingüística, se convino en que se prestarían servicios de interpretación para las reuniones del grupo de trabajo en función de la demanda. Se solicitaría a los Estados miembros que confirmaran la asistencia a las reuniones del grupo de trabajo con un mes de antelación y que indicaran si requerirían servicios de interpretación y en qué idioma oficial del Fondo.
11. Por último, en la reunión se aprobó el plan de trabajo propuesto para 2015, con las siguientes modificaciones: i) la segunda reunión programada para el 3 de junio se aplazaría al 17 de junio; ii) se determinarían fechas alternativas para la reunión de octubre, tratando de evitar posibles coincidencias con las reuniones del FMI/Banco Mundial, y iii) se fijaría una fecha para una posible reunión adicional en diciembre. Asimismo, se organizarían seminarios oficiosos sobre temas específicos en caso necesario u oportuno.

Síntesis de las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 17 de junio de 2015, en la Sede del FIDA. Participaron los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Canadá, China, Colombia, Costa Rica, la Federación de Rusia, Francia, Kenya, Liberia, México, Noruega, los Países Bajos, la República Dominicana, Sudáfrica, Suiza y Zimbabwe participaron en calidad de observadores.

A. Apertura de la reunión

2. El presidente del grupo de trabajo, el Excelentísimo Señor Claudio Rozencwaig, de la Argentina, presentó un resumen de las decisiones tomadas durante la primera reunión del grupo de trabajo y de los avances conseguidos desde entonces. Se hizo alusión a las reuniones oficiosas de consulta que la Oficina del grupo de trabajo mantendría el 22 de junio con las listas de los Estados miembros del FIDA: las listas A, B y C y los países en proceso de asignación a una lista.

B. Aprobación del orden del día

3. Se aprobó el orden del día de la reunión sin cambios.
4. A raíz de la solicitud formulada por los miembros en la primera reunión del grupo de trabajo, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA hizo una presentación sobre las principales conclusiones y recomendaciones en materia de gobernanza de las evaluaciones a nivel institucional sobre eficiencia (evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA [CLEE], 2013) y sobre las reposiciones del FIDA (2014). Los miembros observaron que se habían adoptado medidas importantes desde la evaluación a nivel institucional de la eficiencia, y que las recomendaciones sobre gobernanza se centraban principalmente en la consulta sobre la reposición.

C. Sistema de listas del FIDA

5. Sobre la base del examen del documento WGG 2015/2/L.2, se celebró un debate sobre el sistema de listas del FIDA y las formas de mejorar la representación de los Estados miembros en los órganos rectores del Fondo. Se expusieron numerosos puntos de vista y se plantearon distintas opciones, partiendo del entendimiento general de que esta cuestión debía someterse a un análisis exhaustivo y a un amplio debate.
6. Si bien varios representantes separaban la cuestión de la representación de la del sistema de listas, muchos pusieron de manifiesto que ambas cuestiones estaban estrechamente relacionadas.
7. Varios miembros manifestaron que el sistema de listas del FIDA no reflejaba los cambios que se habían producido desde la creación del Fondo, en particular por lo que se refiere a las contribuciones financieras y el número de Estados miembros.
8. Se mencionó el número de países de la Lista C y el volumen de las contribuciones financieras de los Estados miembros de la Lista A. Esta circunstancia debe ser tomada en consideración durante el debate sobre una posible modificación del sistema de listas.
9. Varios representantes subrayaron la necesidad de equilibrar las contribuciones anteriores y presentes aportadas por los Estados miembros en el contexto del sistema de votación. A este respecto, otros miembros subrayaron que todas las contribuciones —pasadas, presentes y futuras— eran importantes para mantener o aumentar el programa de trabajo del FIDA.

10. Entre las sugerencias formuladas por los miembros cabe destacar: a) aumentar la participación y representación de la Lista C en los órganos rectores del FIDA; b) trasladar a varios de los países de la Lista C a las Listas A y B, y c) subdividir la Lista C en función de los niveles de contribución financiera. Se hizo hincapié en la necesidad de generar nuevos incentivos para las contribuciones financieras al FIDA. Una opción consistiría en aumentar la representación en los órganos rectores del FIDA.
11. Los miembros elogiaron el trabajo efectuado por la Oficina del Secretario y solicitaron información adicional en relación con los documentos de referencia y el acceso a la plataforma interactiva de los Estados miembros. Se precisó que se podía consultar la documentación publicada para el Grupo de trabajo sobre gobernanza, salvo las cartas de invitación y la función de observaciones.
12. Se planteó la posibilidad de contratar a un consultor internacional para proporcionar un análisis más amplio de los sistemas de representación del FIDA y otras organizaciones, como los fondos mundiales para el medio ambiente y los bancos de desarrollo, a fin de estudiar alternativas para la cuestión de la representación. También deben tenerse en cuenta las repercusiones presupuestarias de todas las alternativas posibles.

D. Representación de los Estados miembros del FIDA en los órganos rectores del Fondo

13. Los miembros examinaron el documento WGG 2015/2/L.3 sobre la representación de los Estados miembros en los órganos rectores del FIDA.
14. Hubo un consenso general en torno a desarrollar un mecanismo más flexible para abordar la representación, el cual, no obstante, no debería suponer un aumento de los costos para el FIDA. Asimismo, las cuestiones en materia de representación y de derechos de votación deben seguir siendo independientes, al mismo tiempo que se analizan todas las repercusiones para la Junta Ejecutiva.
15. Se convino en que se deben determinar los principales principios básicos antes de estudiar otras alternativas en materia de representación. Las reuniones oficiosas de consulta, que se celebrarán el 22 de junio de 2015, se centrarán en establecer dichos principios. Varios representantes de la Lista A señalaron que se podían utilizar los mecanismos existentes con mayor eficacia, en particular, los grupos de representación.

E. Otros asuntos

16. El grupo de trabajo convino en que la tercera y cuarta reuniones se celebrarían en las siguientes fechas de 2015:
 - a) Tercera reunión: 1 de octubre.
 - b) Cuarta reunión: durante la semana del período de sesiones de diciembre de la Junta. La fecha concreta se determinará en la reunión de octubre.
17. Antes de clausurarse la reunión, se recordó a los participantes las reuniones oficiosas de la Oficina con las distintas listas, que estaban programadas para el lunes 22 de junio.